



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-3529-13-9

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3529-13-9 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 1-47-2110-1182-07-0 la firma JOSE GUMA S.A., inscrita bajo el RNE N° 040030431, tramitó el registro del producto denominado Lavavajilla antibacterial, marca GIGANTE, habiéndole asignado oportunamente esta Administración el Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico (RNPUD) N° 0250051.

Que a través del expediente citado en el VISTO de la presente, la empresa JOSE GUMA S.A. solicitó la reinscripción del citado producto.

Que a fojas 189 la firma desiste de la citada solicitud de reinscripción del registro del producto.

Que el artículo 5° de la resolución (ex M.S.y A.S) 709/98 establece que el certificado de inscripción de producto domisanitario, tendrá una validez de 5 años y que cumplido dicho plazo los productos deberán ser reinscriptos y que la no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

Que la empresa adjuntó el original del certificado de RNPUD N° 0250051.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja al registro del producto denominado Lavavajilla antibacterial, marca GIGANTE con RNPUD N° 0250051, cuya titularidad detentara la firma JOSE GUMA S.A., según los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado N° 0250051 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-3529-13-9.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-2110-3529-13-9